



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. **086** DE 2013

( 23 SEP 2013 )

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las rutas Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto

**LA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los Decretos 2171 de 1992, 171 de 2001, 003366 de 2003 y 087 de 2011 y las Resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001

**CONSIDERANDO:**

Que el representante legal de la empresa Flota Valle de Tenza S.A., Nit. No. 860.009.143-6, mediante radicado 2009415004489-2 del 18 de diciembre de 2009, realizado en la oficina de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, en Un (1) Tomo, contentivo de Trescientos cincuenta y siete (357) folios, presentó solicitud para acceder a nuevos servicios en las rutas: Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto

Que la Resolución 023 del 31 de mayo de 2010, emanada de la Dirección Territorial, decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto, solicitadas por la Empresa Flota Valle de Tenza S.A.

Esta misma Resolución ordena remitir a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, para el correspondiente análisis, el expediente de las rutas: Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 003569 del 05 de agosto de 2009.

Que con Memorando 20104150002433 del 28 de junio de 2010, la Dirección Territorial Boyacá remite a la Dirección de Transporte y Tránsito el expediente con el fin de que se conceptué la apertura de concurso público de las rutas:

**Ruta 1: Miraflores – Villanueva y Viceversa vía Santa Teresa – El Secreto**

Número de Horarios:

Saliendo de Miraflores: 04:00

Saliendo de Villanueva: 13:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las Rutas Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Buseta

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

**Ruta 2: Miraflores – Tauramena y Viceversa vía Santa Teresa - El Secreto**

**Número de Horarios:**

Saliendo de Miraflores: 14:00

Saliendo de Tauramena: 04:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Buseta

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

**Ruta 3: San Luis de Gaceno – Villanueva y Viceversa vía El Secreto – Agua Clara**

**Número de Horarios:**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 06:00

Saliendo de Villanueva: 14:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Buseta

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

**Ruta 4: San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto.**

**Número de Horarios:**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 14:00

Saliendo de Monterrey: 05:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Buseta

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Que mediante Memorando 20114110171593 del 03 de octubre de 2011, la Subdirección de Transporte, teniendo en cuenta que fue derogada la Resolución No. 3569 de 2009, y puesto que corresponden a solicitudes en vigencia de la misma y que a la fecha se encuentran pendientes, los cuales no están incluidos en la circular 20114100027593 del 4 de marzo de 2011 y con base en el Memorando 2011340140143 del 17 de agosto de 2011, expedido por la Oficina Asesora Jurídica, hace devolución entre otros del expediente radicado con el número 2009415004489 del 18 de diciembre de 2009 de la empresa Flota Valle de Tenza S.A.

Que la Dirección Territorial Boyacá acorde a la circular 20114100027593 del 04 de marzo de 2010, previo análisis, Formularios 019, 020, 021 y 022 de 2010 de

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las Rutas Miraflores - Villanueva y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, Miraflores - Tauramena y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, San Luis de Gaceno - Villanueva y viceversa vía El Secreto - Agua Clara y San Luis de Gaceno - Monterrey y viceversa vía El Secreto

verificación de requisitos, evaluación y determinación de necesidades de movilización en el transporte de pasajeros por carretera - Decreto 171 de 2001 y Resolución 023 del 31 de mayo 2010 concluye y recomienda que: Se ha evidenciado que:

En la ruta Miraflores - Villanueva y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, Formulario de evaluación de requisitos número 019, del análisis de la toma de información en el corredor se detecto una movilización promedio diaria en Aforos de 260 pasajeros y en Encuestas de 140 pasajeros. El factor de Expansión es 1.85 La MPD por encuestas en la ruta es de 16 pasajeros y expandida es de 29 pasajeros. La ruta no está autorizada en origen y destino, ni en transito. La demanda insatisfecha real es la total detectada en el corredor para la ruta, la preferencia vehicular es del 95.7%. La preferencia horaria es saliendo de Miraflores a las 04:00 y saliendo de Villanueva a la 13:00, dando un horario por sentido. La asignación de capacidad en el tipo de vehículo pretendido Buseta es mínimo 1 y máximo 2.

En la ruta Miraflores - Tauramena y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, Formulario de evaluación de requisitos número 020, del análisis de la toma de información en el corredor se detecto una movilización promedio diaria en Aforos de 260 pasajeros y en Encuestas de 140 pasajeros. El factor de Expansión es 1.85 La MPD por encuestas en la ruta es de 19 pasajeros y expandida es de 35 pasajeros. La ruta no está autorizada en origen y destino, ni en transito. La demanda insatisfecha real es la total detectada en el corredor para la ruta. la preferencia vehicular es del 81.3%. La preferencia horaria es saliendo de Miraflores a las 14:00 y saliendo de Tauramena a la 04:00, dando un horario por sentido. La asignación de capacidad en el tipo de vehículo pretendido Buseta es de mínimo 1 y máximo 2.

En la ruta San Luis de Gaceno - Villanueva y viceversa vía El Secreto - Agua Clara, Formulario de Evaluación de requisitos número 021, del análisis de la toma de información en el corredor se detecto una movilización promedio diaria en Aforos de 260 pasajeros y en Encuestas de 140 pasajeros. El factor de Expansión es 1.85 La MPD por encuestas en la ruta es de 18 pasajeros y expandida es de 35 pasajeros. La ruta no está autorizada en origen y destino, ni en transito. La demanda insatisfecha real es la total detectada en el corredor para la ruta. la preferencia vehicular es del 80.7%. La preferencia horaria es saliendo de San Luis de Gaceno a las 06:00 y saliendo de Villanueva a la 14:00, dando un horario por sentido. La asignación de capacidad en el tipo de vehículo pretendido Buseta es de: mínimo 1 y máximo 2.

En la ruta San Luis de Gaceno - Monterrey y viceversa vía El Secreto, Formulario de evaluación de requisitos número 022, del análisis de la toma de información en el corredor se detecto una movilización promedio diaria en Aforos de 260 pasajeros y en Encuestas de 140 pasajeros. El factor de Expansión es 1.85 La MPD por encuestas en la ruta es de 19 pasajeros y expandida es de 35 pasajeros. La ruta no está autorizada en origen y destino, ni en transito. La demanda insatisfecha real es la total detectada en el corredor para la ruta. la preferencia vehicular es del 79.1%. La preferencia horaria es saliendo de San Luis de Gaceno a las 14:00 y saliendo de Monterrey a la 05:00, dando un horario por sentido. La asignación de capacidad en el tipo de vehículo pretendido Buseta es de mínimo 1 y máximo 2.

De lo anterior se concluye que es procedente la solicitud de la empresa FLOTA VALLE DE TENZA S.A., NIT 860.009.143-6, para adelantar el proceso licitatorio para servir la rutas:

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las Rutas Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto

De acuerdo con lo indicado en los numerales anteriores la demanda insatisfecha determinada inicialmente debe ser cubierta por las alternativas de movilización y por lo tanto, **es procedente dar inicio al proceso licitatorio** con las características que fue solicitada por la empresa Flota Valle de Tenza S.A., con radicado número 2009415004489-2 del 18 de diciembre de 2009.

**Ruta 1: Miraflores – Villanueva y Viceversa vía Santa Teresa – El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 04:00

Saliendo de Villanueva: 13:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetá

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 2: Miraflores – Tauramena y Viceversa vía Santa Teresa - El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 14:00

Saliendo de Tauramena: 04:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetá

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 3: San Luis de Gaceno – Villanueva y Viceversa vía El Secreto – Agua Clara**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 06:00

Saliendo de Villanueva: 14:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetá

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 4: San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto.**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 14:00

Saliendo de Monterrey: 05:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetá

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las Rutas Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)  
Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

Que la presente Resolución de Apertura está precedida del estudio mencionado y de los términos de referencia para la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013, de acuerdo con la Resolución 09901 del 2 de agosto de 2002, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013, para adjudicar las rutas Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto, con los horarios, número de vehículos y características del servicio siguientes:

**Ruta 1: Miraflores – Villanueva y Viceversa vía Santa Teresa – El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 04:00

Saliendo de Villanueva: 13:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetas

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 2: Miraflores – Tauramena y Viceversa vía Santa Teresa - El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 14:00

Saliendo de Tauramena: 04:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetas

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 3: San Luis de Gaceno – Villanueva y Viceversa vía El Secreto – Agua Clara**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 06:00

Saliendo de Villanueva: 14:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. DTBy - 004 de 2013 para adjudicar las Rutas Miraflores - Villanueva y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, Miraflores - Tauramena y viceversa vía Santa Teresa - El Secreto, San Luis de Gaceno - Villanueva y viceversa vía El Secreto - Agua Clara y San Luis de Gaceno - Monterrey y viceversa vía El Secreto

Clase de Vehículo: Busetá

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 4: San Luis de Gaceno - Monterrey y viceversa vía El Secreto.**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 14:00

Saliendo de Monterrey: 05:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Busetá

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen - Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**ARTICULO SEGUNDO.** La Empresa Flota Valle de Tenza S.A. debe efectuar la publicación, por una sola vez, del aviso anexo a la presente Resolución, el día martes 01 de octubre de 2013, simultáneamente en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional (Circular MT-5030 del 4 de marzo de 2003: El Tiempo, Portafolio, La República y El Colombiano), en un tamaño no inferior a 1/12 de página. Las empresas podrán presentar sus propuestas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación, para lo cual podrán comprar los términos de referencia de la presente licitación hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese el presente Acto Administrativo al Representante legal de la Empresa Flota Valle de Tenza S.A., en la Dg. 23 No. 69 - 60, Of. 402, Bogotá, teléfono 4281008 y 4281058

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Duitama, a los 23 SEP 2013

  
**ANA YANETH CASTRO HUERTAS**

Proyectó:

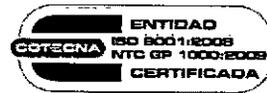
Dilia Marlene Correa Camacho

Aprobó:

Comité Técnico Agosto de 2013



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**LICITACION PUBLICA No. DTBy - 004 de 2013**

**RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 086 23 SEP 2013**

**UNICO AVISO**

La Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, desea seleccionar la propuesta más favorable para adjudicar las Rutas: Miraflores – Villanueva y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, Miraflores – Tauramena y viceversa vía Santa Teresa – El Secreto, San Luis de Gaceno – Villanueva y viceversa vía El Secreto – Agua Clara y San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio, a petición de la Empresa Flota Valle de Tenza S.A., Nit. 860009143-6.

**Ruta 1: Miraflores – Villanueva y Viceversa vía Santa Teresa – El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 04:00  
Saliendo de Villanueva: 13:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria  
Clase de Vehículo: Buseta  
Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)  
Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 2: Miraflores – Tauramena y Viceversa vía Santa Teresa - El Secreto**

Saliendo de Miraflores: 14:00  
Saliendo de Tauramena: 04:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria  
Clase de Vehículo: Buseta  
Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)  
Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 3: San Luis de Gaceno – Villanueva y Viceversa vía El Secreto – Agua Clara**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 06:00  
Saliendo de Villanueva: 14:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria  
Clase de Vehículo: Buseta  
Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)  
Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)  
Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.  
Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

**Ruta 4: San Luis de Gaceno – Monterrey y viceversa vía El Secreto.**

Saliendo de San Luis de Gaceno: 14:00

Saliendo de Monterrey: 05:00

**Características de la ruta:**

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Buseta

Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)

Capacidad transportadora Máxima requerida: Dos (2)

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna.

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar, en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros, de nacionalidad Colombiana, que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 s.m.m.l.v.) a 31 de diciembre del año 2012.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de Diez (10) días, en el despacho de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, calle 16 No. 14 – 68 Piso 4 Edificio Multicentro, Duitama, entre las ocho horas (08:00) y las doce horas (12:00) y entre las catorce horas (14:00) y las Dieciséis horas (16:00).

El presente proceso de selección se abrirá a las 08:00 horas del día 02 de Octubre de 2013 y se cerrará el día 16 de Octubre de 2013 a las Dieciséis (16:00) horas, en la Dirección Territorial Boyacá.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar dentro de los días siguientes a la publicación y hasta Un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en la Dirección Territorial Boyacá, previa consignación en la Cuenta número 18814564460 del Banco de Colombia en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte.

El valor de los términos de referencia será de Dos Salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 s.m.m.l.v.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.